



El emprendimiento es de todos

Minhacienda

Codigo:

Apo.4.1.4Fr002

Fecha

19/11/2012

Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

Version

5

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS

RADICADO No.: CP -

CONS 78

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No. 7 . 015 - 2 No.Compromiso 6020,25920

NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA 900062917 Radicado: 2-2022-006621

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO PRESTAR LOS SERVICIOS POSTALES Y LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PARA EL APOYO AL PRESUPUESTO DOCUMENTAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Bogotá D.C., 16 de febrero de 2022 11:49

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO 29/11/2019

NOMBRE CONTRATISTA SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.

VR CONTRATO MAS ADICIONES 6,233,195,671.00 ADIC .00 COTR 6,313,357,131.00

FECHA DE INICIO: 02/12/2019 TOPE MINIMO DE SEGURIDAD SOCIAL

FECHA DE TERMINACION: 30/07/2022 I.B.C. SALUD PENSION A.R.L.

VALOR PAGADO: 4,416,315,558.00 VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR: 1,816,880,113.00 % EJECUCIÓN: 71

Adiciones y/o Cesiones del Contrato

Adicion No.	Fecha Adicion	Desde Hasta	Tiempo Adicion	Objeto
Adicion No. 1	02/12/2020			Objeto: OTROSÍ NO 1 ¿ MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA REDUCCIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO 7.015-2019 PARA LA VIGENCIA 2020 POR VALOR DE \$64.682.360 Y EN CONSECUENCIA LA MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA CUARTA.- ¿ VALOR DEL CONTRATO¿
Adicion No. 2	25/03/2021			Objeto: OTROSÍ NO. 2, MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA CLÁUSULA SÉPTIMA DEL CONTRATO NO. 7.015-2019, EN EL SENTIDO DE INCLUIR DENTRO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, LOS SERVICIOS DE MENSAJERÍA EXPRESA NACIONAL E INTERNACIONAL Y EN CONSECUENCIA, TAMBIÉN SE MODIFICA EL LITERAL B) DE LA CLÁUSULA QUINTA ¿ FORMA DE PAGO¿
Adicion No. 3	08/07/2021			Objeto: OTROSÍ NO. 3, MEDIANTE EL CUAL SE REDUCE EL VALOR DEL CONTRATO NO. 7.015-2019 PARA LA VIGENCIA 2021 DEL RUBRO DE ¿ SERVICIOS POSTALES Y CORREO ELECTRONICO CERTIFICADO¿ Y, EN CONSECUENCIA, SE MODIFICA LA CLÁUSULA CUARTA ¿ VALOR DEL CONTRATO¿ MODIFICADA MEDIANTE OTROSÍ NO. 1, Y SE DISPONE LA LIBERACIÓN DE DICHS RECURSOS

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

Tipo de Pago	No.	Condicion de Pago	Aclaracion	Vr.Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amor Anticipada	Total a Pagar
FACTURA NO.	01-7623	PERIODO	SERVICIO PERSONAL DE APOYO - ENERO 2022	54,897,667.00	0 %	.00		54,897,667.00
OTROS	NC01-801		ANS (ACUERDOS NIVEL DE SERVICIO) INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE DOTACION - ENERO 2022	2,999,999.00	0 %	.00		2,999,999.00
			TOTALES	51,897,668.00		.00		

TOTAL A PAGAR 51,897,668.00

PERIODO PAGADO - APORTES SEGURIDAD SOCIAL ENERO DEL AÑO 2022

PLANILLA No.

Anexos y No. de Folios

Factura 1 Cuenta de Cobro

Otros Anexos o Folios 7 Entrada a Almacen

Declaracion juramentada Seguridad Social

Constancias de pago de la seguridad social 1

Total de Folios Anexos 9

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

Se firma a los 15 dias del mes de Febrero del año 2022

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES



Validar documento firmado digitalmente en: http://sedelectronica.minhacienda.gov.co

rcgW EAbc Lv3i 5y4U h0xV 123Z XfU=



El emprendimiento  
es de todos

Minhacienda

Código:

Apo.4.1.4Fr002

Fecha

19/11/2012

Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

Versión

5

 Firmado digitalmente  
por CARLOS ANDRES  
GIL SANTAMARIA  
Fecha: 2022.02.16  
08:57:55 -05'00'

FIRMA:

NOMBRE: CARLOS ANDRES GIL SANTAMARIA

CARGO: COORDINADOR

CEDULA: 79882982

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

rcgW EAbc Lv3i 5y4U h0xV 123Z XfU=

Firmado digitalmente por: CARLOS ANDRES GIL SANTAMARIA

ASESOR 1020-8

 El emprendimiento es de todos    Minhacienda	<b>Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato</b>	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	1 de 3

## CONTENIDO DEL INFORME

1.	Condiciones del Contrato .....	1
2.	Objeto del Contrato .....	1
3.	Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados.....	1

### 1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 7.015-2019  
 Nombre del Contratista: **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.**  
 Periodo informe: Enero 2022  
 Supervisor: Carlos Andres Gil Santamaria  
 Área perteneciente: Grupo de Gestión de Información

### 2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar los Servicios Postales y Servicios Administrativos para el apoyo a la gestión documental del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

**Servicios de Gestión Documental:** Se componen del apoyo para el manejo y administración en cuanto a Gestión de Recepción, radicación y distribución de la correspondencia.

### 3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

<p>1. Radicar y digitalizar todos los documentos externos e internos el mismo día de su recepción en el Sistema del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</p> <p><b>Avance:</b> Durante el mes de enero se radico y/o asigno un total de 1.943 comunicaciones, recibidas por los canales virtuales y en físico por la ventanilla de radicación.</p>
<p>2. Radicar, programar y controlar los transportes y diligencias urbanas (Mensajeros Motorizados), de acuerdo con los procedimientos internos establecidos por el MINISTERIO.</p> <p><b>Avance:</b> En el mes de enero se realizó la distribución de 185 diligencias y/o entregas de comunicaciones, por medio de Mensajeros Motorizados a nivel Bogotá, los cuales eran documentos esenciales que debían ser entregados, ya que, por el aislamiento obligatorio preventivo generado por la pandemia del Covid-19, la mayoría de los documentos fueron enviados de manera virtual.</p>
<p>3. Analizar el contenido de las comunicaciones oficiales recibidas, con el fin de realizar el correcto direccionamiento a la dependencia competente:</p> <p><b>Avance:</b> De las 1.943 comunicaciones recibidas durante el mes de enero, no se presentaron errores en cuanto a direccionamiento.</p>

 El emprendimiento es de todos    Minhacienda	<b>Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato</b>	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	2 de 3

<p>4. Realizar el control de calidad de la imagen digitalizada de las comunicaciones radicadas en el Sistema de Gestión Documental del MINISTERIO.</p> <p><b>Avance:</b> Se realizó los respectivos controles para garantizar la calidad de cada una de las imágenes de las comunicaciones recibidas y radicadas en el Sistema de Gestión Documental del MINISTERIO, al finalizar cada radicado verificando la imagen cargada.</p>
<p>5. Verificar que cada una de las comunicaciones oficiales recibidas y enviadas se encuentren registradas en el Sistema de Gestión Documental del MINISTERIO.</p> <p><b>Avance:</b> Se verificó que cada una de las comunicaciones recibidas para radicar se hayan registrado en el Sistema de Gestión Documental del MINISTERIO.</p>
<p>6. Realizar la distribución de los documentos entre las sedes y la misma sede; por lo que en cada recorrido deberán quedar todos los documentos entregados al funcionario competente en cada dependencia destinataria con sus respectivos soportes de recibido, las sedes son:</p> <p>a. San Agustín Carrera 8 No. 6c – 38</p> <p>b. Casas de Santa Bárbara Carrera 7No. 6c - 80</p> <p><b>Avance:</b> No se realizó los recorridos de distribución de correspondencia debido al aislamiento obligatorio decretado, por la emergencia sanitaria generado por el COVID-19.</p>
<p>7. Entregar en las dependencias los documentos urgentes como procesos judiciales, tutelas, incidentes de desacatos, entre otros en un plazo máximo de 30 minutos siguiente a su radicación, aportando la respectiva planilla de control.</p> <p><b>Avance:</b> Para el mes de enero no se realizaron entregas en las dependencias, debido al aislamiento obligatorio decretado, por la emergencia sanitaria generado por el COVID-19. Sin embargo, se radicaron y enviaron en el plazo establecido los documentos urgentes.</p>
<p>8. EL CONTRATISTA prestará sus servicios al Ministerio de lunes a viernes jornada continua en el horario de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. en turnos rotativos de acuerdo con la programación previamente establecida en cada uno de los perfiles con el supervisor del contrato. El horario semanal por persona no deberá superar las horas establecidas por la LEY.</p> <p><b>Avance:</b> El personal cumplió con los horarios fijados por el MINISTERIO para la prestación del servicio durante el mes de enero.</p>
<p>9. Entregar toda la información relacionada con la ejecución de sus actividades, solicitada por el supervisor del contrato.</p> <p><b>Avance:</b> En el mes de enero se entregó la información como reportes, que fueron solicitados por el supervisor del contrato.</p>
<p>10. Organizar y archivar según las indicaciones del MINISTERIO, todos los documentos generados en la ejecución del contrato, que se deban custodiar en el fondo documental en la Entidad.</p> <p><b>Avance:</b> Para el mes de enero no se organizó y archivar los documentos de acuerdo con las políticas adoptados por este MINISTERIO para este tipo de procesos, ya que no se generaron documentos, debido al aislamiento obligatorio decretado, por la emergencia sanitaria generado por el COVID-19</p>
<p>11. Informar por escrito cada vez que se presente un error en la radicación y direccionamiento de la correspondencia.</p> <p><b>Avance:</b> Para el mes de enero no se informó de errores en la radicación.</p>

 El emprendimiento es de todos <span style="float: right;">Minhacienda</span>	<b>Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato</b>	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	3 de 3



**FIRMA CONTRATISTA  
RAMIRO BELTRAN MORENO  
LIDER CAD Y CORREO**

VoBo: Alexandra Lopez – Ejecutiva de Cuenta 

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

**FIRMA SUPERVISOR  
CARLOS ANDRES GIL SANTAMARIA  
COORDINADOR GRUPO DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN**



Servicios Postales Nacionales S.A. NIT: 900.062.917-9  
Dirección: Diagonal 25 G No 95 A 55 PBX: (1)4722005-Bogotá D.C.-Dirección General. "Servicios Postales Nacionales S.A. es una Entidad de Derecho Público, en su calidad de Empresa Industrial y Comercial del Estado, en los términos establecidos en los Artículos 38 y 49 de la Ley 489 de 1998. Somos Grandes Contribuyentes (Resolución 9061 10 de diciembre de 2020). Somos Autorretenedores (Resolución 1005 de diciembre 2/2008). Responsable de IVA . Somos Agentes de Retención de IVA - Actividad Económica CIIU 5310 (Actividades Postales Nacionales).

Resolución DIAN No. 18764021941772 Fecha: 2021-11-29  
Numeración autorizada: 01-6531 hasta 01-500000

**FACTURA ELECTRONICA  
DE VENTA No.**

**01-7623**

<b>Señores:</b> MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	<b>NIT:</b> 899999090
<b>Dirección:</b> Cra. 8 No 6 C - 38	<b>Fecha:</b> 08/02/2022
<b>Detalle Cliente:</b> Ministerio De Hacienda Y Crédito Publico	<b>Fecha Vencimiento:</b> 10/03/2022
<b>Servicio - Contrato:</b> 7.015 de 2019	<b>Ciudad:</b> BOGOTÁ, D.C.
	<b>Sucursal:</b> 01110010001 SEDE PRINCIPAL BOGOTA

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR BRUTO	VALOR DESC	%IVA	VALOR TOTAL
9.00	Adm. De Correspondencia (Auxiliar)	29.557.667,00	0,00		29.557.667,00
1.00	Adm. De Correspondencia (Counter)	4.490.000,00	0,00		4.490.000,00
4.00	Adm. De Correspondencia (Motorizado)	17.560.000,00	0,00		17.560.000,00
1.00	Adm. de Correspondencia (Supervisor)	3.290.000,00	0,00		3.290.000,00

**IMPUESTOS Y CONCEPTOS ADICIONALES**

**Concepto:** #S13-01-01-000;7.015de2019;carlos.gil@minhacienda.gov.co#\$PERSONAL DE APOYO MES DE ENERO-2022.

	Valor Base:	Valor
SUBTOTAL		54.897.667,00
DESCUENTO		0,00
ANTICIPO		0,00
IVA	0.00	0,00
TOTAL		54.897.667,00

**VALOR EN LETRAS:** CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE

OBSERVACIONES:Favor realizar el pago en la(s) siguiente(s) Cuentas Bancarias:  
BANCO DE OCCIDENTE AHORROS 221-80630-0

CUFE: 4038be51336a01d3dd05d49648092288919a77eb938862e06a85dc193cdf12e97443204b986fb960a602f1a71b547f03

**LA PRESENTE FACTURA DE VENTA DEBERÁ SER CANCELADA ANTES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO. VENCIDO ESTE PLAZO SE COBRARÁN INTERESES DE MORA DE ACUERDO CON LA TASA MÁXIMA LEGAL PERMITIDA.**

Esta factura se asimilara en sus efectos a la Letra de Cambio (Art.774 del Código de Comercio). SI EL PAGO ES EN CHEQUESÍRVASE GIRAR CRUZADO A NOMBRE DE SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. DESPUÉS DE DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO A LA FECHA DE RECEPCION DE LA FACTURANO SE ACEPTARÁ NINGÚN RECLAMO Y SE ENTENDERÁ LA ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS UTILIZADOS Y DESCRITOS EN EL DETALLE DE ESTE DOCUMENTO DE FORMA TÁCITA IRREVOCABLE. PARA CUALQUIER INFORMACIÓN O REQUERIMIENTO CONTÁCTESE CON LA LÍNEA DE SERVICIO AL CLIENTE 018000111210 O AL CORREO ELECTRONICO servicioalcliente@4-72.com.co \*PARA TÉRMINOS Y CONDICIONES FAVOR CONSULTAR LA PÁGINA WEB [www.4-72.com.co](http://www.4-72.com.co)



De conformidad con lo dispuesto por la Ley Estatutaria 1581 de Protección de datos personales el cliente autoriza que sus datos, facilitados voluntariamente, formen parte de una base de datos responsabilidad de 4-72 y tratados con la finalidad de gestionar el servicio contratado. Por otra parte, se informa que los datos serán tratados en base a los criterios de seguridad definidos en la política de tratamiento desarrollada por 4-72 cuya consulta puede llevarse a cabo en la siguiente página web: [www.4-72.com.co](http://www.4-72.com.co)

Así mismo, le informamos que puede ejercer los derechos de consulta y reclamo sobre sus datos mediante escrito dirigido a 4-72 en la siguiente dirección [servicioalcliente@4-72.com.co](mailto:servicioalcliente@4-72.com.co). Nuestras Regionales: Regional Centro / Bogotá – Diagonal 25G # 95A-55 Tel: (1) 4722005 – Regional Noroccidente /Medellín – Cr 64C #72-20 Tel: (4) 2575074 – Regional Oriente/Bucaramanga Cr 36 # 52-68 Tel: (7) 6439492 – Regional Occidente/Cali Calle 10 No 4-38 Oficina 1204Tel: (2) 6683406 – Regional Eje Cafetero/Manizales - Kilometro 14 vía al Magdalena Tel: (6) 8742029 – Regional Norte/Barranquilla – CL 30 # 13C-07 Tel: (5) 3643834. Regional Sur / Ibagué – Carrera 16 Sur No 90-66 Bodega 1

vinculados al inicio de la emergencia sanitaria.

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los catorce (14) días del mes de febrero del año 2022. A quien interese.



**LUCY YADIRA CASTRO RODRIGUEZ**

**Revisor Fiscal TP – 141079 – T**

**Por delegación de Kreston RM S.A.**

**Bogotá D.C. 14 de febrero de 2022.**

**CER – 0498- 22**

**Consultores, Auditores, Asesores**

**Kreston Colombia**

**Miembro de Kreston International Ltd.**

*CC Archivo  
Anexo lo enunciado*

**EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL PRINCIPAL DE  
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.**

**CON NIT. 900.062.917-9**

**CONSIDERANDO QUE:**

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad que debe ser ejercida por un Contador Público, para quien la función de certificación es una actividad propia de su profesión y tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la Compañía.
2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el nuevo marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
3. Para los efectos de esta certificación he obtenido de la Gerencia la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas de Aseguramiento Generalmente Aceptadas en Colombia.
4. La Revisoría Fiscal realiza una auditoría sobre los estados financieros de la entidad, de conformidad con el marco técnico actualmente aplicable en Colombia.

**CERTIFICA QUE:**

De acuerdo con el resultado de las pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros decontabilidad, de conformidad con las normas de aseguramiento de la información, certifico bajo gravedad de juramento que **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.**, ha cumplido en forma adecuada durante los últimos seis (6) meses con el pago de los aportes de sus trabajadores a los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Así mismo, teniendo presente lo contemplado en el decreto 491 del pasado 28 de marzo de 2020, certifico que se realizó el pago de nómina y seguridad social a los empleados que se encuentran